OBSERVACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBSERVACIÓN AL REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Proceso de Contratación: SASI-RA-002-2026

Entidad: SENA REGIONAL ARAUCA Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

Objeto: "Adquirir equipos audiovisuales destinados al fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral del SENA Regional Arauca, mediante el suministro, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca".

Asunto: Solicitud de modificación de los requisitos de Experiencia Específica

Respetuosamente, nos permitimos presentar observación frente a los requisitos establecidos para la acreditación de la Experiencia Específica del proceso, particularmente en lo relacionado con la exigencia de acreditar experiencia en una pantalla interactiva con características técnicas específicas y con la obligación de que cada uno de los contratos aportados contenga la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados por la Entidad.

Consideramos que dichas condiciones pueden resultar restrictivas frente a la pluralidad de oferentes, toda vez que existen en el mercado diferentes fabricantes, tecnologías y configuraciones de pantallas interactivas que cumplen la misma finalidad y permiten demostrar de manera suficiente la capacidad técnica y comercial de un proveedor.

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN PANTALLAS INTERACTIVAS

Solicitamos respetuosamente eliminar la exigencia de acreditar experiencia específica en el suministro de una pantalla interactiva de mínimo 75 pulgadas con las características técnicas particulares establecidas por la Entidad como requisito obligatorio para acreditar la experiencia.

Consideramos que la experiencia debe estar relacionada con la naturaleza y complejidad del objeto contractual, sin limitarla a una única combinación de tamaño, tecnología, sistema operativo, memoria, almacenamiento, número de puntos táctiles u otras características particulares de un equipo.

Un proveedor puede contar con amplia experiencia en el suministro de pantallas interactivas, tableros digitales o soluciones audiovisuales interactivas y, aun así, que los equipos suministrados en contratos anteriores presenten dimensiones o especificaciones diferentes a las exigidas actualmente. Esto no desvirtúa la capacidad del proveedor para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, solicitamos permitir que la experiencia sea acreditada mediante contratos cuyo objeto incluya el suministro de pantallas interactivas o soluciones audiovisuales interactivas, sin exigir que las características técnicas de los equipos suministrados sean idénticas a las establecidas en el presente proceso.

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS UNSPSC

La Entidad establece que los contratos aportados deberán contener cada uno los siguientes códigos UNSPSC: 43202200, 43211900, 43201500, 43211700, 43212200, 44111900, 45110000, 45111600, 52161500, 60106200 y 86141700.

Solicitamos respetuosamente modificar esta condición, de manera que no se exija que cada contrato aportado contenga la totalidad de los códigos relacionados.

Exigir que cada contrato individual contenga simultáneamente todos los códigos señalados puede restringir significativamente la participación, puesto que no es habitual que un único contrato comprenda la totalidad de las categorías de bienes y servicios representadas en dichos códigos.

Por lo anterior, proponemos que los códigos UNSPSC puedan ser acreditados de manera conjunta entre los contratos aportados, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y registrados en el RUP.

De manera subsidiaria, solicitamos permitir que la experiencia pueda acreditarse con dos (2) o más de los códigos UNSPSC relacionados, siempre que los contratos guarden relación directa con el objeto y alcance del proceso y permitan demostrar experiencia real, verificable y suficiente en el suministro de equipos tecnológicos y/o audiovisuales.

3. FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

Las condiciones de experiencia deben permitir a la Entidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato, pero deben guardar relación con el objeto contractual y ser proporcionales a su alcance y complejidad.

En este sentido, consideramos que la acreditación de experiencia en pantallas interactivas y en equipos tecnológicos y audiovisuales similares constituye un mecanismo adecuado para demostrar la capacidad del proponente, sin que sea necesario exigir que los contratos anteriores coincidan exactamente con una determinada configuración técnica o que cada contrato contenga la totalidad de los códigos UNSPSC.

La modificación propuesta permitiría ampliar la participación de proveedores con experiencia comprobable, favoreciendo la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades y la selección objetiva, sin disminuir la capacidad de la Entidad para verificar la idoneidad de los futuros contratistas.

4. SOLICITUD CONCRETA

Respetuosamente solicitamos a la Entidad:

1. Eliminar la exigencia de acreditar experiencia específica en una pantalla interactiva de mínimo 75 pulgadas con características técnicas particulares, permitiendo acreditar experiencia en el suministro de pantallas interactivas o soluciones audiovisuales interactivas de características similares o equivalentes.

2. Modificar la exigencia según la cual cada contrato aportado debe contener la totalidad de los códigos UNSPSC relacionados, permitiendo que dichos códigos sean acreditados de manera conjunta entre los contratos aportados.

3. Subsidiariamente, permitir que la experiencia pueda acreditarse con dos (2) o más de los códigos UNSPSC relacionados, siempre que exista correspondencia con el objeto contractual y se demuestre experiencia real y verificable.

Agradecemos a la Entidad **analizar la presente observación** y, de considerarlo procedente, realizar las modificaciones correspondientes en los documentos definitivos del proceso, con el propósito de garantizar condiciones efectivas de participación y competencia.

Atentamente,

P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
Área de Licitaciones y Gobierno